



D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**2.- ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO PARA LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD EN EDIFICIOS, DEPENDENCIAS Y DEMÁS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. EXPTE 2025/8832.**

Por la Sr. Secretario Accidental se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 20 de noviembre de 2025.

Debatido el asunto, se somete a votación, arrojando el siguiente resultado: Votos a favor 13 (12 PP [D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. María Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña.Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Borja López Alonso, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez Camino, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez y Dña. Almudena Ruiz Peña] y 1 VOX, Francisco Manuel Gutiérrez Calderón); Abstenciones 6 (4 PSOE [Dña Verónica Samperio Mazorra, D. Rubén Vicente Carrillo, D. Javier Luis Tomás Fernández y Dña. Beatriz Cavada Gómez], 1 PRC Dña. Susana Iglesias Gutiérrez y 1 @VIP, D. Luis A. Sañudo Gómez; resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Adherirse al Acuerdo Marco para los Servicios de Vigilancia, Control y Mantenimiento de los Sistemas de Seguridad en Edificios, Dependencias y demás Instalaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con las condiciones fijadas por el mismo, sin perjuicio de las cláusulas específicas que establezcan los contratos derivados que se formalicen.

**SEGUNDO.-** Remitir el presente Acuerdo a la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, a los efectos de formalizar el Acuerdo de Adhesión.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	ALCALDE
	25/11/2025
Firma 1 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
	25/11/2025

Carlos Alberto Caramés Luengo

Martin Cobo Solana

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	1930307025aa4474946bf5946adbff1a001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	